



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 352/2018
Fecha Resolución: 28/06/2018

D^a. Juana María Carmona González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla),

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2017.

Considerando que ha sido formada por la Intervención Municipal la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2017, con los estados y cuentas que se enumeran en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), con el detalle que se indica en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Considerando que por la Intervención Municipal se ha emitido informe sobre la Cuenta General del ejercicio 2017 con registro de intervención número 095/2018, de 28 de junio.

Por la presente y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

Único.- Someter el expediente de la Cuenta General del ejercicio Presupuestario 2017 a examen de la Comisión Especial de Cuentas para que se emita el preceptivo informe previsto en el artículo 212.2 del TRLRHL.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa en Benacazón en la fecha arriba indicada.

Código Seguro De Verificación:	afg7J7tWN38eTfWKt4e1Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	28/06/2018 14:21:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/afg7J7tWN38eTfWKt4e1Jg==		

